



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica
DECRETO A. EXENTO No. 001080 /
COLBUN, 03 MAY 2022

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento No.375 de fecha 18 de Febrero de 2021, que aprueba Convenio Suministro de Recargas de Oxígeno Medicinal y Arriendo de Cilindros, ID: 4172-1-LE21, MMN°679, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

DECRETO :

- 1.- Apruébase envío de Orden de Compra al Proveedor: **SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LTDA.** R.U.T.: **76.818.263-9**, correspondiente a servicio recargas de Oxígeno Medicinal, solicitados para los Servicios de Urgencia de la Comuna, según lo que se detalla a continuación:

Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Monto
2	Oxigeno medicinal 10 m3	39.500	79.000
1	Oxigeno medicinal 6 m3	23.700	23.700
2	Servicio llenado cilindro particular	3.680	7.360
3	Flete por cilindro	8.000	24.000
NETO			134.060
I.V.A.			25.471
TOTAL			159.531

- 2.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152204005, Ítem: materiales y útiles quirúrgicos del presupuesto vigente del Depto. De Salud de Colbún año 2022.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal

AUR/LPT/RMD/ymv.

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud